I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001636

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 30 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4024/2012; el Ord. Nº503/587/2013, del Jefe(S) del Departamento de Educación Municipal; los Ord. N°s 200/2013 y fotocopia del N°0186/2013 del Director del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; fotocopia del Ord. U de CHILE – U.R.E. (O) N°006/2013 de la Unidad de Registro Educacional de la Universidad de Chile; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso del establecimiento educacional municipalizado Dr. Liceo Luis Vargas Salcedo – B-69, como Sede de Rendición de las Pruebas de Selección Universitaria, PSU, en el Proceso de Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores 2014, los días lunes 02 y martes 03 de diciembre de 2013, efectuándose el reconocimiento de salas el día domingo 01 de diciembre de 2013.

2. El Departamento de Administración de Educación Municipal, adoptará todas las medidas que deriven de la presente autorización e informará a la Unidad de Registro Educacional DEMRE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Secplan
DEMRE
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Universidad de Chile, U.R.E.
Página web